

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PA-031-2018 DE CONTRATACION DE LEASING DE VEHICULOS DE PISTA DEL CIRCUITO DE JEREZ S.A.

De acuerdo con el informe jurídico de fecha 12 de septiembre de 2018, ha podido comprobarse un error en el contenido de los Pliegos de Prescripciones Técnicas del procedimiento de contratación de leasing de vehículos de pista.

Por ello, resuelvo,

1. Procede modificar dichos pliegos de prescripciones técnicas de acuerdo al informe presentado, garantizando las condiciones de igualdad, publicidad y libre concurrencia, por lo que dicha modificación debe realizarse en los siguientes términos:
 - a. El plazo para la presentación de propuestas se ampliará tantos días como fechas hayan transcurrido desde la publicación inicial.
 - b. En caso de que se haya presentado alguna propuesta se informará expresamente a los responsables de las mismas, que consten de acuerdo con lo establecido por el párrafo segundo de la cláusula 2.11 del pliego de condiciones administrativas particulares, de la modificación que se produce y de la ampliación del plazo.
 - c. Para una mayor claridad, se estima deben publicarse los pliegos de prescripciones técnicas en su totalidad, incluyendo las modificaciones, dejando sin efecto los anteriormente publicados.

En Jerez de la Frontera a 12 de septiembre de 2018



Fdo. Santiago Galván Gómez
Vicepresidente